

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21105 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 561/2013 de CÁRNICAS PORTECOR, S.L., con CIF. B-73349706 se dictó el 19 de Junio de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 22 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150030021-1